



VII

INFORMACIÓN, DIFUSIÓN E INSTRUMENTOS SOCIALES

.....

A - FOMENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Por Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015 se aprobó el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos, como herramienta para una representación equilibrada y garantizar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el empleo público y en las condiciones de trabajo.

El Ministerio, consciente de la necesidad de adaptar la actividad pública al principio de transversalidad consagrado en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, viene desarrollando todo tipo de acciones dirigidas a potenciar la igualdad real entre mujeres y hombres y a combatir las manifestaciones aún subsistentes de discriminación, directa o indirecta por razón de género. Entre estas acciones cabe destacar:

- Con la triple finalidad de facilitar la conciliación profesional con la vida personal y familiar, disminuir el impacto ambiental y unificar criterios para su posible desarrollo como nueva forma de organización del tiempo de trabajo, en junio de 2016 el Programa Piloto de Teletrabajo, en marcha en el ámbito de la Subsecretaría desde febrero de 2015, se extendió a todo el Departamento, al tiempo que nuevas experiencias de trabajo en red fueron implantadas en algunos organismos autónomos. Durante 2018 el teletrabajo se consolida en el Ministerio como una forma de organización del tiempo de trabajo.
- El Ministerio ha seguido fomentando durante 2018 que todos los empleados públicos puedan asumir equilibradamente sus responsabilidades familiares. En este sentido, se aplicaron diferentes medidas incluidas en el Plan Concilia y en el Estatuto Básico del Empleado Público.
 - En virtud del Convenio firmado en 2012 con el Ministerio de Fomento, los hijos de los empleados públicos del Ministerio y sus organismos con sede en Madrid pueden acceder al Centro de Educación Infantil

(CEI) –ubicado en el recinto de Nuevos Ministerios– que proporciona atención física, psicológica y pedagógica a niños con edades comprendidas entre 0 y 3 años. Asimismo, los empleados de la Secretaría de Estado de Energía han tenido la posibilidad de llevar a sus hijos entre 0 y 3 años a la Escuela de Educación Infantil del Complejo Cuzco.

- En las bases de la convocatoria de ayudas sociales 2018 del Departamento se incluyó una ayuda para el cuidado de hijo y guardería, de la que se pudieron beneficiar aquellos empleados públicos cuyos hijos no hubiesen podido acceder al Centro de Educación Infantil (CEI) del complejo de Nuevos Ministerios.
- En la misma línea se encuadran las actividades culturales y de ocio organizadas para hijos de empleados públicos durante el periodo de vacaciones de los escolares.
- En todas las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario correspondiente a la Oferta de Empleo Público se mantiene el criterio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de selección. En cuanto a los presidentes y secretarios de estos órganos de selección se mantiene el criterio de estricta paridad. Por lo que respecta a las convocatorias de personal laboral temporal, también se cumple el criterio de presencia equilibrada.
- En el marco del Plan de Formación del Departamento para 2018, se impartió un curso sobre Igualdad (un 60% de los 46 participantes fueron mujeres, frente al 69% de la edición de 2017).

Asimismo, en el Plan de Formación 2018 se incluyeron cursos a impartir en formato teleformación (*on line* o videocolaboración). El aumento de la oferta de cursos en estos formatos tiene como finalidad mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los empleados públicos, al permitir el seguimiento del curso desde el domicilio o el puesto de trabajo, evitando desplazamientos y con una mayor flexibilidad de horarios, suponiendo también un ahorro en comisiones de servicio.

B. OFICINA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

La Oficina de Información Ambiental (OIA), es la unidad responsable de información ambiental en el Ministerio para la Transición Ecológica, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.3.a) de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. Dentro de este cometido, además de atender a la ciudadanía, presta asistencia y

apoyo a los centros directivos y organismos del Ministerio que lo precisen, al objeto de optimizar el cumplimiento de las obligaciones legales en esta materia. Asimismo, trabaja en coordinación con el Punto Focal Nacional del Convenio de Aarhus en España, integrado actualmente en la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Asuntos Comunitarios de la Subsecretaría, y que ejerce funciones relacionadas con este tratado internacional.

Durante 2018, las competencias de la Administración General del Estado en materia de medio ambiente y de agricultura, pesca y alimentación formaron parte de un único ministerio bajo la denominación Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, hasta la reestructuración ministerial producida mediante el Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, por el que se creó el Ministerio para la Transición Ecológica, que aglutinó las competencias en materia de medio ambiente y energía. Por lo tanto, hasta el mes de junio, además de las solicitudes propias de medio ambiente, la OIA gestionó también consultas de información ambiental y administrativa sobre agricultura, pesca y alimentación, recibidas en la misma, y desde junio, las consultas ambientales y administrativas relativas a energía. En los gráficos, se han establecido dos grupos, por lo que todas las solicitudes ambientales encuadradas en el marco de las definiciones de la Ley 27/2006, figuran aparte de las consultas administrativas.

Los datos estadísticos que se publican a continuación dan cumplimiento a lo previsto en la disposición adicional octava de la Ley 27/2006, en el que se regula la publicación de estadísticas sobre las solicitudes de información ambiental, en este caso con respecto a las efectuadas durante el ejercicio de 2018. En la web del Ministerio se pueden consultar los [informes anuales completos](#) del Ministerio, así como de otros ministerios y de las comunidades y ciudades autónomas.

El análisis general de los datos cuantitativos referidos a 2018 en la Oficina de Información Ambiental, que figura detallado en el cuadro 1 y gráficos 1 y 2, muestra que se recibieron en la misma un total de 7.213 solicitudes correspondientes a distintas tipologías de consultas, de entre las cuales se contabilizaron un total de 4.391 solicitudes dentro de la categoría de información ambiental. Dentro de esta clase, 864 se formularon por escrito; este último dato, desarrollado más adelante, es el más relevante, porque da cuenta de las solicitudes sujetas a posibles efectos jurídicos en caso de procedimiento de recurso y por silencio positivo.

Tabla 46. Solicitudes a la Oficina de Información Ambiental (OIA), por tipo de solicitud y medio de acceso, año 2018

Tipo de solicitud	Medio de acceso (*)					Total	%
	Teléfono	Presencial	Registro	Correo electrón.	Sede electrón.		
Información ambiental	2.806	721	8	803	53	4.391	60,88
Información administrativa	1.857	211	2	183	0	2.253	31,24
Otras consultas	166	5	19	325	0	515	7,14
Quejas/sugerencias (RD 951/2005)	0	0		27	27	54	0,75
Total	4.829	937	29	1.338	80	7.213	100,00
%	66,95	12,99	0,40	18,55	1,11	100,00	

(*) En Sede electrónica se incluyen las recibidas por el Portal de Transparencia (aplicación GESAT) y encuadradas en el procedimiento de la Ley 27/2006. En Registro se incluyen las recibidas por correo postal, por registro y por Registro Electrónico Común (SIR).

Fuente: OIA. Secretaría General Técnica

Gráfico 26. Solicitudes a la OIA, por tipo de solicitud y medio de acceso, año 2018

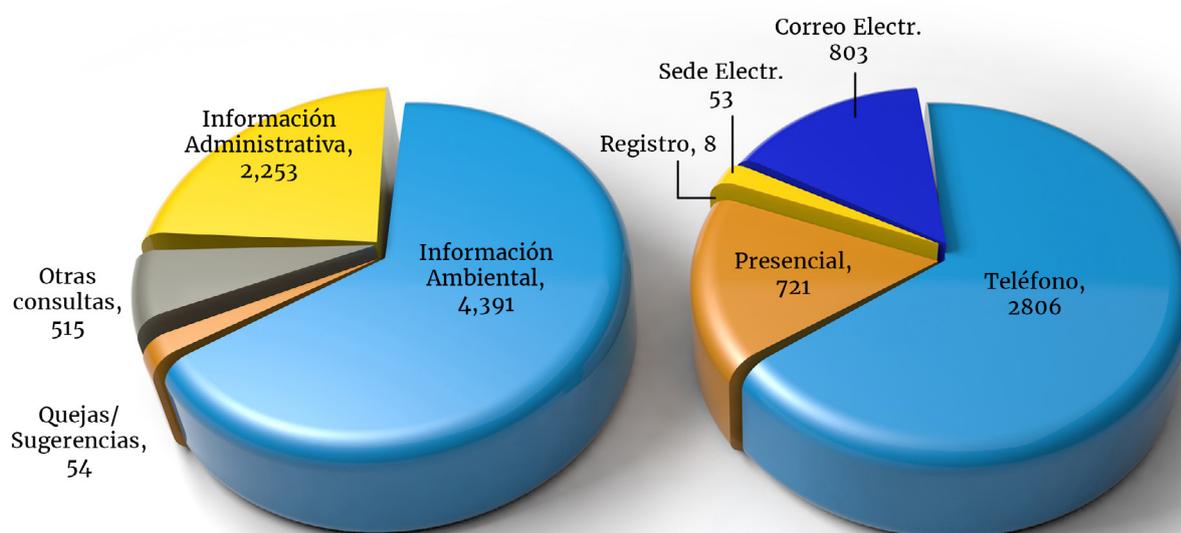


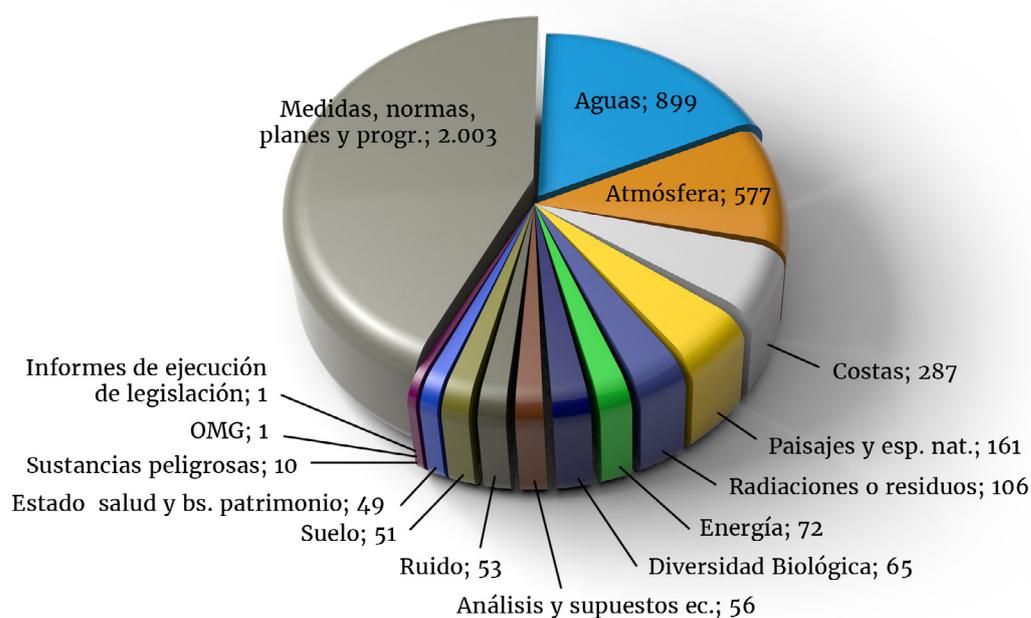
Tabla 47. Solicitudes de información ambiental a la OIA, por materia y medio de acceso, año 2018

Materia (*)	Medio de acceso					Total	%
	Teléfono	Presencial	Registro	Correo electrón.	Sede electrón.		
Atmósfera	476	66	1	33	1	577	13,14
Aguas	749	101		19	30	899	20,47
Suelo	44	3		4		51	1,16
Paisajes y espacios naturales	86	62	1	10	2	161	3,67
Costas	229	41		5	12	287	6,54
Diversidad Biológica	46	9		9	1	65	1,48
Organismos modificados genéticam.	0	0		1		1	0,02
Sustancias peligrosas	8	0		2		10	0,23
Energía	28	32		11	1	72	1,64
Ruido	12	37		4		53	1,21
Radiaciones o residuos	85	2		19		106	2,41
Medidas, normas, planes y programas	939	368	6	684	6	2.003	45,62
Informes de ejecución de legislación	1	0				1	0,02
Análisis y supuestos económicos	55	0		1		56	1,28
Estado de salud y bienes patrimonio	48	0		1		49	1,12
Total información ambiental	2.806	721	8	803	53	4.391	100,00
% información ambiental	63,90	16,42	0,18	18,29	1,21	100,00	

(*) Según Ley 27/2006, artículo 2.3, apartados a) y b)

Fuente: OIA. Secretaría General Técnica

Gráfico 27. Solicitudes de información ambiental a la OIA por materia, año 2018



Fuente: OIA. Secretaría General Técnica

En cuanto a las solicitudes de información ambiental formuladas por escrito (864, el 19,68% del total de peticiones de información ambiental), en 2018 se recibieron 803 por correo electrónico (92,94%), 53 mediante sede electrónica y 8 a través de Registro. Entre las materias sobre las que se realizaron estas solicitudes formuladas por escrito destacan las referidas a medidas, normas, planes y programas (696; 80,56% de todas las recibidas por escrito). Del resto de materias establecidas por el artículo 2.3. de la Ley 27/2006, de 18 de julio, se recibieron, de mayor a menor: aguas (49), atmósfera (35), radiaciones o residuos (19), costas (17), paisajes y espacios naturales (13), energía (12), diversidad biológica (10), ruido (4), suelo (4), sustancias peligrosas (2) y, por último, de cada una de las siguientes materias 1 solicitud: organismos genéticamente modificados, análisis y supuestos económicos, y estado de la salud y bienes de patrimonio.

En esta modalidad de peticiones por escrito, los temas concretos más demandados fueron también los relativos a medidas, normas, planes; aguas; atmósfera; costas; y radiaciones o residuos. Entre ellas, destacaron los siguientes:

· 366 ·

- Normativa e instrumentos de gestión en materia de dominio público, en especial aspectos concretos sobre el régimen de autorizaciones y concesiones, problemática de vertidos, inspecciones, zonas inundables, calidad de las aguas, contaminación de ríos, etc.
- Normativa de costas, autorizaciones y concesiones en el dominio público marítimo-terrestre, consultas sobre deslindes, autorizaciones de chiringuitos y su problemática ambiental, régimen de utilización de playas y de aguas costeras, estudios de ecocartografías marinas y temas de contaminación marina.
- Normativa general y específica de residuos, régimen de autorizaciones y de gestión de residuos y traslados de residuos, así como consultas sobre suelos contaminados.
- Evaluación de impacto ambiental (EIA) y autorizaciones ambientales integradas (AAI).
- Calidad del aire y contaminantes atmosféricos, y derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- Especies amenazadas y de especies exóticas invasoras.
- Gestión de los paisajes y espacios naturales protegidos, en especial las relativas a los Parques Nacionales (condiciones de uso y áreas de influencia socio-económica).

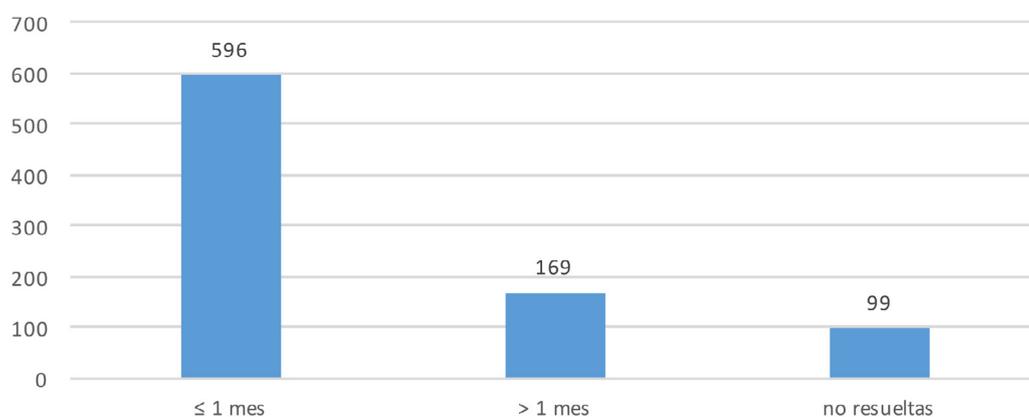
En su mayor parte, las solicitudes provinieron de ciudadanos particulares, en segundo lugar de empresas y profesionales, y en tercer lugar, de ONG ambientales.

En algunas peticiones, se alegó algún fundamento jurídico, sobre todo haciendo alusión expresa a la Ley 27/2006 y/o al Convenio de Aarhus, y en otros casos invocando la Ley de Transparencia, que no es de aplicación prevalente en materia de información ambiental.

Por lo que se refiere a peticiones de información ambiental recibidas a través de la Sede Electrónica del Portal de Transparencia adjudicadas al Ministerio, o recibidas por registro al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno e incorporadas al citado Portal, fueron reconducidas de oficio al marco del procedimiento correspondiente de la Ley 27/2006, del derecho de acceso a la información ambiental, mediante resolución de la Secretaría General Técnica del Departamento, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional primera, punto 3 de la citada Ley 19/2003. Concretamente, durante 2017 se efectuaron 53 resoluciones de este tipo.

Finalmente, del número total de solicitudes ambientales formuladas por escrito, 596 (68,98%) se respondieron en un plazo igual o inferior a un mes, ya directamente, ya por la propia unidad sectorial afectada; 169 (19,56%), fueron contestadas en un plazo superior al mes; y 99 (11,46%), no fueron resueltas, a pesar de haberse iniciado su tramitación y de haber sido posteriormente reclamadas por la Oficina de Información Ambiental a los centros directivos u organismos afectados.

Gráfico 28. Plazo de resolución de solicitudes de información ambiental por escrito (OIA), año 2018



Fuente: OIA. Secretaría General Técnica

C. DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVOS

El Área de Documentación y Archivos se ocupa de la gestión de los archivos y bibliotecas dependientes de la Secretaría General Técnica del Ministerio y una de sus principales funciones es el servicio que presta tanto a las distintas unidades del Departamento como a los ciudadanos. Los archivos y las bibliotecas constituyen, por un lado, un elemento fundamental de apoyo en la toma de decisiones y en la gestión administrativa de las unidades y, por otro lado, garantizan y facilitan el acceso de los ciudadanos a la información pública, archivos y registros, así como a los documentos publicados y difundidos (art. 53 de la [Ley 39/2015, de 1 de octubre](#), art. 57 de la [Ley 16/1985, de 25 de junio](#), arts. 6 y 14 del [Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre](#), y art. 2.1 del [Real Decreto 1572/2007, de 30 de noviembre](#), sin olvidar la normativa sobre derecho de acceso a la información ambiental, sujeto a la [Ley 27/2006, de 18 de julio](#), y al Convenio Aarhus).

Desde 2012, se participa activamente en diferentes grupos de trabajo interministeriales de la Administración General del Estado (AGE): el Grupo de Trabajo de Valoración de Series Comunes de la AGE, dependiente de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos (CSCDA), cuya finalidad es realizar estudios de identificación y valoración de series comunes de los distintos ministerios y elaborar las pertinentes propuestas de conservación/eliminación de la documentación; el Grupo de Trabajo del CDTIC para el Documento, Expediente y Archivo Electrónico, que actúa en todo el ámbito de la AGE, con el fin de favorecer todos los avances en materia de documento electrónico y de interoperabilidad; y el Grupo de Trabajo de Plataforma Digital, dependiente de la Comisión General de Coordinación de las Bibliotecas de la AGE, cuyo objetivo es diseñar una plataforma digital común que gestione de forma coordinada los recursos electrónicos de estas bibliotecas. Asimismo, desde el Área se sigue trabajando en la creación y regulación del Grupo de Trabajo de Coordinación de Bibliotecas.

1. SERVICIO DE ARCHIVOS

En el caso del Archivo General de Medio Ambiente, las consultas de usuarios son prácticamente inexistentes, ya que estamos ante documentos en su gran mayoría con vigencia administrativa y que todavía no ha sido transferida al Archivo, por lo que continúan bajo la custodia de las oficinas productoras.

Tabla 48. Actividad del Archivo General de Medio Ambiente, año 2018

Préstamos administrativos	628
Consultas (e-mail y telefónicas)	10
Usuarios presenciales	2
Unidades de instalación consultadas	15
Imágenes digitalizadas suministradas	0
Expedientes recibidos por transferencia	665
Préstamos Archivo General de la Administración	91

Fuente: Secretaría General Técnica

Una de las labores principales de los archivos centrales es realizar los préstamos administrativos de documentación a las unidades que la han producido. En 2018, se han realizado 628 préstamos administrativos, correspondiendo la mayor parte a solicitudes y devoluciones hechas por la Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Hidráulico y a la Subdirección General de Recursos Humanos. Además, el Archivo General de Medio Ambiente, en su función de intermediario entre el Archivo General de la Administración y las unidades con documentación allí transferida, ha gestionado en 2018 un total de 91 préstamos.

Hasta julio de 2018 ha estado activo el Grupo de Trabajo de Coordinación de Archivos del extinto Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y de sus Organismos Públicos en las tomas de decisiones correspondientes a eliminación y conservación de series documentales, teniendo su última reunión el 6 de junio de 2018, en la que se presentó un primer borrador del Cuadro de Clasificación Funcional de Series Comunes del Departamento.

A partir de julio de 2018, una vez escindidos los departamentos, se ha comenzado a preparar el Grupo de Trabajo de Coordinación de Archivos del Ministerio para la Transición Ecológica y sus Organismos Autónomos. Creado el Grupo, el Departamento se adherirá a los 6 dictámenes de series documentales comunes aprobados en el único Pleno de la CSCDA de 2018, celebrado en noviembre, y cuya Resolución de Subsecretaría se publicará en el Boletín Oficial del Estado, autorizando la eliminación total o parcial de estas series documentales, conservadas en los Archivos del Departamento y de sus Organismos Públicos.

Por último, indicar la actividad formativa que se lleva a cabo desde el Área de Archivos. Por un lado, formación sobre los procedimientos archivísticos a seguir por los archivos de oficina del personal de las distintas unidades en

la gestión eficaz de la organización y custodia de los documentos administrativos –incluyendo los electrónicos– que generan y reciben, y a la racionalización de su transferencia al archivo general/central del Ministerio. Y por otro, un segundo curso que pretende concienciar de la importancia de la información como uno de los principales activos de nuestras administraciones, y como su gestión y tratamiento constituyen una parte importante de nuestro trabajo diario, ofreciendo pautas y directrices para su gestión eficaz y acorde con la normativa vigente en materias como la protección de datos de carácter personal, el acceso a la información pública, la reutilización de la información del sector público o la propiedad intelectual, y se presentarán los avances en materia de gestión de documentos electrónicos y Archivo Electrónico Único.

2. SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN

La principal función de difusión y acceso a la información y a los recursos disponibles en la Biblioteca de Medio Ambiente se realiza a través de los catálogos públicos o bases de datos consultables en la página web del Ministerio.

Durante 2018 la página web de la Biblioteca recibió 3059 visitas. Estos accesos corresponden a un primer nivel de consulta de información general (tipos de fondos, materias, horarios, etc.).

En 2018 se ha continuado con el mantenimiento de los catálogos y bases de datos mediante las tareas de catalogación, tratamiento documental y proceso técnico de los fondos bibliográfico-documentales. También se ha continuado catalogando y custodiando la producción editorial del Departamento, incluida en el Programa Editorial de la Administración General del Estado (AGE); y se sigue colaborando activamente con otras Bibliotecas u organismos públicos o privados en el intercambio y donación de publicaciones. En este sentido, se ha colaborado con otras bibliotecas de la AGE, como la del Ministerio de Educación, la del IGME o la de Aecid, Ministerio de Fomento, Ceneam, etc., para el intercambio de libros en donación o canje, y completar colecciones de revistas en papel.

La Biblioteca ha iniciado el estudio, valoración, descripción e instalación de fondos especiales conservados en su depósito entre los que se cuentan carteles, diapositivas, posters y láminas, y material didáctico diverso correspondiente a los orígenes mismos de la Biblioteca como centro de información y documentación y con las diferentes actuaciones y funciones del Departamento.

Tabla 49. Fondos incorporados en la Biblioteca de Medio Ambiente

Monografías	399
Folletos	228
Enlaces Electrónicos	149
Nº de Revistas	144
Disposiciones Legales	595
Artículos de Revista	397
Publicaciones Periódicas	23
CD/DVD	54
Vídeos	2

Fuente: Secretaría General Técnica

Otro de los servicios es la atención personalizada a los usuarios que acuden a las salas de consulta de la Biblioteca de Medio Ambiente. En 2018 se ha atendido a un total de 1370 usuarios, 375 de los cuales son funcionarios del Departamento y 996 son usuarios externos.

La orientación y búsquedas de información bibliográfica y documental forman parte de otra función esencial que se presta a los usuarios. Se efectuaron 5.023 búsquedas de información que se comunicaron directamente en la sala de consulta, 272 se recibieron y contestaron por correo electrónico y otras 345 se atendieron telefónicamente. Todas las solicitudes se contestaron en un plazo inferior a un mes.

En relación con el servicio de préstamo de publicaciones, en 2018 se han contabilizado 162 préstamos. El servicio de reproducción de documentos ha realizado un total de 18 servicios originando 40 reproducciones en fotocopia de papel y 30 en versión digital en pdf.

Entre otras actividades de difusión realizadas está la colaboración en la realización de la publicación electrónica '[Centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido \(1918-2018\): Guía de lecturas y recursos de información](#)', con la coordinación del Centro de Documentación del Agua y el Medio Ambiente del Ayuntamiento de Zaragoza, conjuntamente con Recida (Red de Centros de Información y Documentación Ambiental). Asimismo, se han realizado selecciones bibliográficas para conmemoraciones como el Día del Libro, el Día de la Biblioteca, Día de los Humedales, La mujer y el medio ambiente o Aniversario de Félix Rodríguez de la Fuente, entre otros.

El tipo de solicitante de los distintos Servicios que ofrece la Biblioteca ha sido tanto las distintas unidades departamentales como los organismos autónomos adscritos al Ministerio, así como de otras administraciones pú-

blicas, empresas privadas, profesionales particulares, investigadores y ciudadanos en general.

D. ACTIVIDAD EDITORIAL

A raíz del Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuraron los departamentos ministeriales, se crea el Ministerio para la Transición Ecológica, reuniendo de forma innovadora las competencias en materia de medio ambiente y energía de los extintos Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y Ministerio de Industria, Energía, Turismo y Agenda Digital. Por ello, es en el segundo semestre del ejercicio cuando comienza a tener lugar en el Ministerio una labor editorial verdaderamente diferenciada.

Dicha labor se coordina desde el Centro de Publicaciones, que es la unidad de la Secretaría General Técnica encargada de la actividad editorial del Departamento y sus organismos públicos. En el ejercicio de sus funciones le corresponde elaborar el programa editorial anual del Departamento sobre la base de las propuestas formuladas por los órganos superiores y directivos del mismo y por sus organismos públicos; y gestionar, en coordinación con sus entidades dotadas de actividad editorial (la Agencia Estatal de Meteorología, el Organismo Autónomo Parques Nacionales y las distintas confederaciones hidrográficas), la edición, distribución y venta, en su caso, de las publicaciones oficiales.

El Centro de Publicaciones del Ministerio para la Transición Ecológica, de nueva creación, se halla en proceso de dotación, tanto a nivel material como en lo relativo a recursos humanos. No obstante, durante 2018 cabe ya identificar una diferenciación de los programas editoriales, y en consecuencia una producción editorial propia del Ministerio para la Transición Ecológica, destinada a difundir normativa legal y reglamentación técnica relativa a sus ámbitos de competencia, a informar a la ciudadanía de las políticas del Departamento, y a divulgar los entornos, procesos y resultados de sus tareas de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y gestión.

En concreto, se materializaron en el ejercicio 2018 un total de 78 publicaciones, con aproximadamente un 80% de ellas en formatos electrónicos (ya sea en línea, en soportes ópticos o mediante aplicaciones App) y un 20% en soporte de papel con certificado de sostenibilidad a lo largo de su ciclo productivo (eco-edición); todo ello en coherencia con el propósito de reducción progresiva de las tiradas en papel, reservadas cada vez más para

publicaciones divulgativas de gran exposición (cartelería, folletos específicos de campañas...) y para publicaciones unitarias de carácter singular o conmemorativo. De forma paralela, esta tendencia contribuye también a incrementar la proporción de gratuidad de las publicaciones para el usuario final, que se ha situado por encima del 85%.

La propia Secretaría General Técnica del Departamento ha producido publicaciones, entre las que merecen destacarse, por una parte, la reedición revisada y actualizada del *Inventario Español de los Conocimientos Tradicionales Relativos a la Biodiversidad* y, por otra, el anuario panorámico sobre “*La Energía en España 2017*”.

Sin perjuicio de ello, la aportación más copiosa en este primer año de funcionamiento ha procedido (lógicamente por su trayectoria no interrumpida de gestión autónoma) de unidades editoriales periféricas como la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) y el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN).

En el caso de AEMET, el peso de la actividad editorial ha recaído en los informes detallados de Climatología Aeronáutica por aeropuertos y sectores aéreos, las *Guías Meteorológicas* de distintos lugares, y los *Informes del IPCC* sobre efectos del calentamiento global. El inventario detallado de publicaciones a lo largo de 2018 se puede consultar en el último apartado de su [Informe anual 2018](#).

Por su parte, el OAPN desarrolló su actividad editorial, que se detalla en el [apartado II.E.3.8](#) de esta memoria, incluyendo la actividad del Centro Nacional de Educación Ambiental, CENEAM. Destaca dentro de ella la celebración en 2018 del centenario de la declaración de los dos primeros Parques Nacionales de España: Montaña de Covadonga (hoy ampliado a Picos de Europa) y Ordesa y Monte Perdido. Esta efeméride centró también la actividad editorial del Organismo, materializada en un conjunto de volúmenes conmemorativos de cuidada edición, entre los que destacan los títulos siguientes:

- *100 Años a Hombros de Gigantes. Nuestros Primeros Parques Nacionales.*
- *Picos de Europa Parque Nacional. 100 Años.*
- *365 días en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.*
- *Mapa de Vegetación Actual a escala 1:10.000 del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y su zona periférica de protección.*

E. ESTADÍSTICA

Con anterioridad al Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, las competencias del Ministerio para la Transición Ecológica dependieron del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

El Programa de estadísticas del Ministerio está incluido en el Programa anual 2018 contenido en el Real Decreto 1043/2017, de 22 de diciembre, a su vez aprobado dentro del Plan Estadístico Nacional 2017-2020 según el Real Decreto 747/2016, de 30 de diciembre; siempre al amparo de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

En dicho Programa figuran las estadísticas para fines estatales asignadas al Ministerio, siendo muchas de ellas requeridas por la Unión Europea, bien por estar establecidas por normativa comunitaria o como “acuerdo entre países”. Suponen un total 36 operaciones en el Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE) que, en algunos casos son agrupadas por similitudes y conforman 19 operaciones en el Plan Estadístico Nacional (PEN). Las estadísticas asignadas al Departamento engloban operaciones que, de forma periódica, recopilan información sobre algunos de los citados aspectos del sector. Estos datos constituyen información de gran importancia para el desarrollo, toma de decisiones y seguimiento de las políticas nacionales y de la Unión Europea.

Es de destacar, por otra parte, la creciente demanda de información estadística sobre los ámbitos de actividad del Ministerio, tanto por parte de instituciones o entidades públicas y privadas. Los principales usuarios de la información son: organismos nacionales e internacionales, organizaciones profesionales, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas e incluso ciudadanos particulares.

Junto con los trabajos habituales derivados del Plan Estadístico Nacional, han continuado las actuaciones de mejora en la planificación, diseño, obtención de resultados y difusión de la información.

Durante 2018 se han incluido, en el Sistema de intercambio de información sobre el estado y calidad de las aguas continentales (NABIA), los datos sobre niveles piezométricos necesarios para elaborar la operación estadística Estado cuantitativo de las aguas subterráneas, para integrar tanto los datos de cuencas intercomunitarias e intracomunitarias procedentes de las comunidades autónomas.

Por otro lado, y con motivo de la alimentación del modelo utilizado para la elaboración del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, se han realizado labores de coordinación con el Inventario de Emisiones para mejorar la coherencia de los datos energéticos enviados a las instituciones comunitarias por la Secretaría de Estado de Energía y la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

A continuación se incluye un resumen de los principales trabajos realizados durante 2018 en cada una de las 19 operaciones estadísticas que figuran en el Programa 2018:

- *7132 Embalses y producción de energía eléctrica*: ha continuado la mejora del sistema de recepción datos semanales sobre las reservas en los embalses y la energía hidroeléctrica producible (registros administrativos de las confederaciones hidrográficas), así como de los datos semanales de producción de energía hidroeléctrica suministrada por Red Eléctrica de España. Durante todo el año se ha tratado la información y se ha difundido según los calendarios preestablecidos, en particular, todos los martes en el [Boletín Hidrológico](#) en la web del Departamento.
- *7095 Estado cuantitativo de las aguas subterráneas*: con carácter general, la periodicidad de las medidas del nivel del agua subterránea es mensual, sin embargo, la falta de disponibilidad presupuestaria ha supuesto que las medidas realizadas a lo largo de 2018 en los piezómetros de la red oficial de control piezométrico no hayan podido tomarse en todas las demarcaciones hidrográficas, ni en todos los meses del año, ni en todas las estaciones de control.
- *7109 Estado químico de las aguas subterráneas*: recogida y tratamiento de datos procedentes de los organismos de cuenca y de las administraciones hidráulicas de las comunidades autónomas con competencias en la materia.
- *7110 Estado de las aguas superficiales*: recogida y tratamiento de datos procedentes de los organismos de cuenca y de las administraciones hidráulicas de las comunidades autónomas con competencias en la materia.
- *7114 Envases y residuos de envases*: se han recopilado y difundido los datos sobre generación y gestión de envases y residuos de envases correspondientes a 2016, a partir de la información proporcionada por las comunidades autónomas, los sistemas integrados de gestión y las entidades de materiales.
- *7104 Estadística de calidad del aire*: se han actualizado los desarrollos para la recepción, verificación, el análisis y la explotación de la infor-

mación procedente de las redes de vigilancia de calidad del aire, que incluye el cálculo de las estadísticas relacionadas con la calidad del aire de acuerdo con la normativa europea vigente. Además, España sigue participando en diversos foros o grupos de trabajo con el fin de mejorar el intercambio de datos primarios y fijar la metodología de cálculo de los estadísticos establecidos en la legislación. Finalmente, al igual que en otros años se han recopilado, procesado y difundido los datos según lo previsto en el Programa Anual 2018.

- *7105 Inventario Nacional de Emisiones Contaminantes a la Atmósfera*: se han recopilado, procesado y difundido los datos de emisiones a la atmósfera y las absorciones por sumideros correspondientes a la serie 1990-2016 según lo previsto en el Programa anual 2018. Además, se publicó la edición 2018 del Inventario Nacional de Emisiones que incluía los datos recopilados y procesados dentro de esta operación estadística, desarrollada el año anterior, correspondientes a la serie 1990-2016. Por último, se ha continuado fomentando la coordinación con fuentes y usuarios de información estadística vinculados con las emisiones, tales como energía, transporte o las operaciones estadísticas del INE.
- *7093 Espacios naturales o de interés*: recopilación de los datos facilitados por las administraciones competentes. La existencia de una base de datos *on-line* para la recopilación de los datos primarios facilita la misma y favorece la normalización lo que repercute en una mayor calidad y fiabilidad de los datos. El Ministerio realiza el tratamiento, armonizado y conservación de los datos. La difusión de los resultados estadísticos agregados, en formas de tablas o índices, se realiza en la página web del [Sistema de indicadores del IEPNB](#).
- *7094 Estadística de Diversidad de Especies Silvestres*: cuenta con una base de datos *on-line* corporativa, denominada Eidos, en ella se dispone de los datos primarios facilitando su normalización y conservación. [Eidos](#) es accesible mediante búsquedas por el nombre de las especies silvestres presentes en el territorio español, incluidas las aguas marinas bajo soberanía o jurisdicción nacional, incluyendo la zona económica exclusiva y la plataforma continental. La difusión de los resultados estadísticos agregados, en formas de tablas o índices, se realiza en la página web del [Sistema de indicadores del IEPNB](#).
- *7098 Estadística de variables meteorofenológicas*: se han recogido en las estaciones climatológicas de la Agencia Estatal de Meteorología los datos diarios y horarios de las distintas variables climatológicas, así como de las fenológicas previstos en el Programa anual 2018. Los datos de las estaciones se han validado según los estándares internacionales establecidos por las normas aprobadas por la Organización

Meteorológica Mundial. A partir de ellos se han elaborado las estadísticas mensuales y anuales correspondientes, que se han publicado según los calendarios previstos.

- 7099 *Estadística de Fenómenos Meteorológicos Adversos*: se han registrado y archivado en el Banco Nacional de Datos Climatológicos de Aemet los datos extremos de temperaturas máximas y mínimas, de precipitación acumulada en 1 y 12 horas y rachas de viento registrados en la red climatológica principal de Aemet. A partir de estos valores extremos se podrá calcular la frecuencia (número de días al mes o al año) de superación de unos umbrales de dichas variables, establecidos en el Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Fenómenos Meteorológicos Adversos (Meteoalerta). Esta operación estadística fue presentada a dictamen del Consejo Superior de Estadística. Los resultados serán publicados según el calendario previsto.
- 7100 *Balance Hídrico*: se han recogido diariamente los datos de variables meteorológicas procedentes de diferentes estaciones meteorológicas de la red de Aemet (precipitación e insolación) y de las salidas del análisis de los modelos numéricos de predicción (presión, temperatura, humedad y viento), sirviendo estos datos de base a los cálculos de la aplicación Balance Hídrico que genera información en puntos regularmente distribuidos (rejilla o capa *raster*) de las variables de estudio. A partir de estos valores diarios se calcularán en 2019 los valores medios de evapotranspiración y humedad del suelo y acumulados de precipitación para cada mes y en las áreas contempladas en esta estadística (cuencas hidrográficas, comunidad autónoma y provincia). Esta operación estadística se someterá a dictamen del Consejo Superior de Estadística en 2019, y se publicarán los resultados correspondientes a 2018 durante el segundo trimestre del año 2019.
- 7101 *Estadística de Vigilancia del Clima*: se han ido registrando en el Banco Nacional de Datos Climatológicos los datos diarios de temperaturas medias y extremas, así como precipitaciones acumuladas, en cada estación y observatorio meteorológico de la red de Aemet. Estos datos han sido sometidos a unos controles de calidad de acuerdo a las recomendaciones de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y a unos criterios de coherencia espacial y temporal. A partir de estos datos depurados, y mediante herramientas de información geográfica (SIG), en 2019 se elaborarán las correspondientes capas de información de las diferentes variables meteorológicas, según metodologías recomendadas por la OMM y convenientemente evaluadas en Aemet. La información final contendrá valores medios presentados en tablas, de temperaturas y precipitaciones agregados para

las diferentes áreas autonómicas y provinciales, así como los valores normales del periodo de referencia. Esta operación estadística se someterá a dictamen del Consejo Superior de Estadística en 2019, y se publicarán los resultados correspondientes a 2018 durante el segundo semestre de 2019.

- *7102 Índice Meteorológico del Riesgo de Incendio*: se ha calculado a diario los valores del índice meteorológico de riesgo de incendio, a partir de los análisis diarios del modelo numérico operativo de predicción meteorológica en Aemet. Estos valores, distribuidos espacialmente de forma regular en una rejilla de 5x5 km, se han asignado a una de las 5 clases o niveles de riesgo y se han archivado en una base de datos interna de Aemet. Mediante herramientas de información geográfica en 2019 se van a calcular los valores medios diarios de riesgo meteorológico para cada área provincial, lo que permitirá obtener los resultados de esta estadística. Esta operación se someterá a dictamen del Consejo Superior de Estadística durante 2019, y se publicarán los resultados correspondientes a 2018.
- *7103 Composición Química de la Atmósfera Libre*: Aemet, como responsable de la gestión de la red EMEP/VAG/CAMP de contaminación atmosférica de fondo, ha mantenido los programas de medida de concentración de contaminantes en dicha red, permitiendo determinar los niveles de contaminación de fondo en una región y evaluar el transporte desde fuentes emisoras situadas a grandes distancias de ellas. Dichos datos, tras ser sometidos a los controles de calidad necesarios han sido archivados en bases de datos internas de Aemet. Esta operación estadística, que fue presentada a dictamen del Consejo Superior de Estadística, tiene como objetivo principal describir y caracterizar las variaciones y tendencias en la concentración de algunos contaminantes atmosféricos en zonas muy alejadas de las fuentes emisoras. Los resultados serán publicados en 2019 según el calendario previsto.
- *7133 Estadística sobre el Mercado de Productos Petrolíferos*: En 2014 se abordó el proyecto de sectorialización de consumos de productos petrolíferos que se plasmó en el desarrollo de modelos de estimación de consumos por producto y sector. Desde su inicio se abordó este proyecto como un proceso de mejora continua y progresiva de la metodología de estimación de sectorialización de consumos de productos petrolíferos. Los resultados se publican en una memoria que comprende los hechos más relevantes ocurridos durante el ejercicio 2018 en lo que se refiere a esta estadística. En 2018 se ha incluido, como parte del paquete estadístico que España debe remitir de forma obligatoria a Eurostat y Agencia Internacional de la Energía (AIE), la

capacidad de las refinerías desglosada por unidades y refinerías. Asimismo, se ha participado en diversos foros estadísticos auspiciados por organismos internacionales, tales como la AIE y Eurostat. Por otra parte, a nivel nacional se ha continuado trabajando en el proceso de mejora de coherencia y homogeneización de los datos estadísticos relativos a productos petrolíferos con distintos emisores de información tanto públicos como privados.

- *7158 Estadística Minera y de Explotación de las Aguas*: se ha realizado la recepción y tratamiento de los datos anuales correspondientes a 2017. La [Estadística Minera de España 2017](#) se publicó en mayo de 2018; se trata de la información más completa existente sobre la industria extractiva en España, manteniendo las series históricas durante más de 150 años. En cuanto a la estadística anual, es de carácter censal, y se han procesado unos 4600 cuestionarios, de los cuales 3752 llegaron a través de la aplicación *Esmin* web. Con respecto a la estadística mensual (minerales energéticos: carbón e hidrocarburos), en 2018 se han recogido y tratado los datos de unos 300 cuestionarios. La aplicación informática del Catastro Minero de España, así como los catastros de las comunidades autónomas que disponen de ellos y la colaboración de las secciones provinciales de minas, están permitiendo acceder a información administrativa sobre las explotaciones mineras, lo que ayuda a completar y contrastar los datos recabados vía cuestionario. Se consultan, asimismo, los catastros de las comunidades autónomas que disponen de ellos. La [Estadística Minera de España](#) se presenta en forma de tablas, con datos consolidados de producción, extracción por sustancias, sectorización de la producción por destinos, gastos energéticos y de consumo de materiales, inversiones, personal empleado y tamaño de las explotaciones según el empleo. Para la realización de esta estadística se cuenta con la colaboración del Instituto Geológico y Minero de España (IGME) y del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón.

- *7131 Estadística de Productos Energéticos*: se han recibido y procesado los cuestionarios a través de las aplicaciones informáticas *Escila* y *Esfinge*. Además, existe un servicio de atención telefónica y un buzón de correo electrónico que, en apoyo a dichas aplicaciones, permiten la gestión de miles de datos procedentes de empresas y organismos vinculados al sector energético, y de ciudadanos. De igual forma, se utiliza la información recibida desde la Corporación de Reservas Estratégicas (Cores), CNMC, Red Eléctrica de España (REE), IDAE y Enagas. La elaboración de estadísticas energéticas se completa con la gestión de los datos asociados a los productos energéticos derivados del carbón y de los hidrocarburos. Esta gestión de información per-

mite atender los compromisos estadísticos con Eurostat, la Agencia Internacional de la Energía (AIE) y la ONU.

- *7135 Balance Energético*: se han introducido nuevas funcionalidades en la aplicación informática (SABA) para la elaboración de estadísticas del balance, y se han tratado los datos provenientes de distintas estadísticas para elaborar con ello el balance energético, tratándose de una estadística de síntesis.

En cuanto a la presencia en foros estadísticos nacionales e internacionales, la mayoría de las unidades sectoriales del Departamento colaboran activamente a través de estrechas relaciones de trabajo. En particular, la Subdirección General de Energías Renovables y Estudios señala la siguiente actividad en foros:

- *Energy Statistics Working Group, ESWG, (Eurostat)*: reuniones semestrales, al amparo de lo previsto en Reglamento (CE) nº 1099/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2008, relativo a las estadísticas sobre energía. Además se participa en las siguientes task forces, surgidas a partir del citado ESWG:
 - *Task Force on the disaggregation of statistics on Final Energy Consumption in Services* (desagregación de servicios en el consumo de energía final).
 - *Task Force on the disaggregation of statistics on Final Energy Consumption in Transport* (desagregación de transporte en el consumo de energía final).
- *Energy Statistics Development Group (OCDE - IEA)*: participación en una reunión anual.

En muchas de las operaciones señaladas se da una estrecha actividad colaborativa con las comunidades autónomas. Entre ellas, destaca el papel fundamental de los organismos de cuencas hidrográficas de Andalucía, Cataluña, Galicia y País Vasco, que remiten todos los lunes la información de las reservas de los embalses y el producible eléctrico.

Cabe señalar que los resultados de las estadísticas se difunden en distintos soportes (internet, informes específicos en formato normalizado, publicaciones periódicas y publicaciones específicas) para satisfacer la demanda de los usuarios, destinatarios finales de la información estadística, extender y mejorar la difusión por internet en cantidad, calidad y accesibilidad, recuperar información histórica para su carga en internet, potenciar el conocimiento de la información estadística, mejorar los sis-

temas de atención al usuario, y publicar en la web ficheros microdatos anonimizados.

Finalmente y en cuanto a personal dedicado, la Secretaría General Técnica coordina la actividad estadística, si bien al no disponer de una unidad de producción para el conjunto del Ministerio, las tareas estadísticas son asumidas desde las subdirecciones sectoriales correspondientes.